

Salgado J^o

jurisdicción de la ciudad, deban tener el reparo
de la Santa del arca de esta villa y sus vecinos, y en
el caso de que no se pudiese, con licencia de los que
deben de ella, y en su defecto, y en caso de que
se hallare que no se ha cumplido, se mande a
los señores de ella, y a los señores de la Tenencia de
esta villa, y a los señores de las otras villas y lugares
de esta jurisdicción, que cumplan con lo mandado.

Maria cinco de

Diego Ramirez

Encomienda de Justicia, y Regimiento de

Diego Ramirez

